



PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
Resolución 206 de 2022

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Luis Guillermo Acero Gallego

Que mediante oficio con radicado **20227000047601**, de fecha 28 de abril de 2022, se envió la citación para notificación personal al interesado(a) antes relacionado(a), con el fin de realizar la notificación de la RESOLUCION No. 206 de 22 de abril de 2022 Por medio de la cual se resuelven dos recursos de reposición en contra de la Resolución 056 del 7 de febrero de 2022 "Por la cual se decide el trámite de declaratoria como Bien de Interés Cultural del ámbito distrital del Grupo Arquitectónico del inmueble ubicado en la Calle 129 76 A 31, en el barrio Niza Suba, en la UPL 26 Niza, en Bogotá D.C." expedida esta entidad.

Que, ante la imposibilidad de la notificación personal, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procediendo a enviar Aviso con copia íntegra anexa de la citada Resolución con oficio radicados bajo el No **20227000064221** de 6 de junio de 2022, a la dirección que figura en el expediente.

la empresa de mensajería 4-72 Servicios Postales Nacionales S.A., hizo devolución de los oficios con motivo "DESCONOCIDO".

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso". (cursiva fuera de texto).

Para el efecto se fija en la Cartelera y página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que Contra la presente decisión no procede recurso alguno, conforme al Artículo 75 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fijación: ____16 DE JUNIO DE 2022____ Retiro: ____22 DE JUNIO DE 2022

YAMILE BORJA MARTÍNEZ
Directora de Gestión Corporativa



Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: Se anexa copia íntegra de la resolución y anexo
Elaboró: Charon Martines– DGC – SCR D

Documento 20227000069091 firmado electrónicamente por:

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 16-06-2022 09:50:49

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 16-06-2022 10:13:24



b84d66b426b546b996540ac7089cfa5177901d33523fa66138d6434927a2e1c1

